

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 12-10-2021 05:

Al Contestar Cite este Nro.: 2021IE3953 O 1 Fol; 1 Anex: 1

Origen: Sd: 740 - SUBD. CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS/ROJAS RAMIREZ, DIANA MILENA

Destino: OFICINA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y/GONZALEZ COY

Asunto: SOL. PUBLICACION DE EDICTO 004 2021 EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 025 2019

Observ.: ANEXO 01 FOLIO

Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

COMUNICACION INTERNA

PARA : SANDRA MILENA GONZÁLEZ COY
Jefe de la Oficina de TIC

DE : DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ
Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios

ASUNTO : Solicitud Publicación de Edicto No. 004-2021
Expediente Disciplinario No. **025 DE 2019**
(Al contestar, por favor, cite este número)

Cordial Saludo:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículos 107 de la Ley 734 de 2002, me permito solicitar que el día **13 de octubre de 2021**, desde las 07:30 a.m. y hasta las 04:30 p.m. de ese mismo día, en la sección <<Avisos de Notificación en procesos disciplinarios>> de la página web oficial del Idiger, se efectuó la publicación del Edicto No. 004-2021, que se adjunta con el presente oficio.

Por su acostumbrada colaboración, quedo agradecida.

Atentamente,



DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ
Subdirectora Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

Anexo: 1 folio del Edicto No. 004 de 2021- Expediente Disciplinario 025 2019

Proyectó: Yulman Montenegro, Profesional universitario, SCAD 

Revisó: Yalin Rodríguez Rondón, Contratista, SCAD 



EDICTO 004 DE 2021

Referencia: Auto de apertura de investigación disciplinaria contra **DAVID GIOVANNI FLÓREZ REYES y otro**, proferido dentro del Expediente Disciplinario No. 025 de 2019.

Investigado: **DAVID GIOVANNI FLÓREZ REYES** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.750.021

La suscrita Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 91 y 107 del Código Único Disciplinario, procede a desfijar el **EDICTO 003 DE 2021, por medio del cual** se notificó el Auto del 30 de julio de 2021 que resuelve abrir Investigación Disciplinaria en contra de **DAVID GIOVANNI FLÓREZ REYES y otro**.

El precitado auto, en su parte resolutive señala:

“RESUELVE: Primero: “Abrir Investigación Disciplinaria en contra de (...) **DAVID GIOVANNI FLÓREZ REYES (...)**”

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Por medio del presente, se hace constar que a las 4:30 p.m. del día **13 de octubre de 2021**, se procede a desfijar el **EDICTO 003 DE 2021** publicado en la página web de la entidad el día 01 de septiembre de 2021, por cuanto ha transcurrido el tiempo establecido para dar por surtida la notificación del Auto de apertura de Investigación citado, conforme al artículo 107 del Código Único Disciplinario.

Subdirectora Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yulman Montenegro, SCAD

Revisó: Yalin Lorena Rodríguez Rondón, SCAD